

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #081
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

María Julia Bertarioni Herrera (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Patricia Campos Mora (PLN)
(PUSC)*

Gary Villar Monge (PLN)

Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)

José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)

REGIDORES SUPLENTES

Lorena Vargas Arguedas

Martha Calderón Parajeles (PLN)

Karol Arburola Delgado (PUSC)

Javier Rodríguez Quesada (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Xiemely Villalobos, Edgar Loría, Lorena Ferreto y Natalia Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Lic. Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde*

*Arlene Rodríguez Vargas
Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Oración a cargo de Martha Calderón Parajeles.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

1.- Juliana Valverde: *Muchas gracias por la oportunidad de estar acá. Hace como 9 meses estuve acá presentando una petición con respecto a la construcción de una acera que nos lleva desde el CTP San Mateo hasta el cementerio. Agradezco profundamente a la Secretaria del Concejo Municipal quien me dio respuesta inmediata a dicha petición, pero lastimosamente por parte de la Administración no he recibido ninguna ni nadie ha ido a hacer alguna inspección en el sitio. Sabemos de la obligación que tiene el gobierno local de obedecer lo que dicen las leyes 9976 y 7600. Hoy vuelvo a hacer la petición y a levantar la mano no sólo por los vecinos de ese sector sino también por todo el Cantón de San Mateo. Entiendo que este problema también existe en Jesús María.*

Si ustedes ven la cuneta o espaldón que está en dirección este-oeste a lo largo de ese tramo, ésta está llena de moho y musgo, razón por la cual es muy peligroso transitar por ella y lamentablemente hay que hacerlo porque al no haber acera y existir un gran tránsito de vehículos pesados y camiones que transportan caña y otro tipo de vehículos a gran velocidad nos obligan a tirarnos a ese espaldón con el consecuente peligro de sufrir un accidente en cualquier momento ya sea por una caída o un atropello.

Los invito a que unamos fuerzas con la Asociación de Desarrollo, la Municipalidad y los vecinos para hacer este proyecto una realidad. Entiendo que el CONAVI manifestó que no tiene presupuesto para el 2022 por lo que con más razón estamos dispuestos a colaborar para ver qué solución le damos a este problema. Sé que hay muchos compromisos y prioridades, pero queremos participar en el desarrollo de nuestro cantón. Por mi parte soy Trabajadora Social y Planificadora por lo que creo que puedo aportar algo. Mi papá ya se había reunido

con Jairo, el señor Alcalde, hace algunos meses. Así que Jairo y Arlene, o cualquiera que quiera reunirse con nosotros, estamos dispuestos a hacerlo para llegar a buen puerto.

Luis Eduardo: Gracias Juliana por la preocupación en este tema tan importante para el distrito central. Ciertamente que en Jesús María que es donde yo vivo también tenemos el mismo problema.

María Julia: Esto es un problema en todo el Cantón. Le pregunto a doña Isa, verdad que usted recibió de CONAVI ante una consulta, una nota que decía que no tenían dinero para aceras?

Isabel: Efectivamente. Yo le entregué una copia a Juliana. En esa nota CONAVI también hacía mención a que ahora las aceras eran potestad de la Municipalidad aunque estas estuvieran en rutas nacionales.

Juliana: Precisamente por esa razón, les pregunto si ustedes incluyeron alguna partida o monto para las aceras, en específico ésta, en su Presupuesto Ordinario 2022.

María Julia: Definitivamente es algo urgente. Se ha estado trabajando con los vecinos de las comunidades y con la modalidad de convenios participativos se ha logrado ejecutar varios proyectos en infraestructura vial. Imagino que la van a tratar de llamar para ver la posibilidad de hacer un convenio de éstos.

Juliana: Espero que así sea. En realidad no quisiéramos llegar a otras instancias. Buenas noches y muchas gracias.

2.- Raúl Contreras, Representante de Alegría Village: Gracias por recibirme una vez más. Solamente me gustaría saber si ya le dieron solución a nuestra propuesta presentada. Escuchando a lo expuesto por la señorita, eso es lo que hemos querido ofrecer. Sabemos que hay necesidades especiales en el Cantón. Aquí es donde nosotros podemos intervenir en este tipo de negociación. Nuestra idea es en Maderal de San Mateo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #080 del 08 de noviembre del 2021, la cual es aprobada con 5 votos.

Por motivos de conectividad, el Presidente Municipal se desconecta por el resto de la sesión al ser las diecinueve horas y quince minutos por lo que asume la presidencia la Regidora María Julia Bertarioni, quien a su vez llama a Ana Patricia Campos a asumir la curul del regidor Luis Eduardo Rodríguez Vargas, Presidente.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AL-DSDI-OFI-019-2021 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #21.336 "Ley Marco de Empleo Público".

2.-Oficio AL-CPOECO-1745-2021 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #22.388 "Reforma Integral de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de Sus Datos Personales".

3.-Oficio RH-MSM-06-11-2021 de la Licenciada Rebeca Paniagua Fernández, dando respuesta a oficio SCMSM-INT-087-11-2021 mediante el cual se le solicita hacer estudio a solicitud de recalificación de puesto a Siany Rodríguez.

José Joaquín pregunta en qué término quedó este tema? Cuándo le van a dar respuesta a la misma? Según la nota enviada por esta muchacha, entiendo que no va a proceder. Mucho ojo con las modalidades de esa contratación. No seamos ajenos. Es una necesidad que tenemos que vigilar. No es una amenaza, pero vean lo que está pasando con los Alcaldes.

Jairo: Yo por lo menos, le voy a solicitar a Rebeca que por lo menos inicie el proceso de Siany. Aunque reconozco que le queda poco tiempo, además de que lo que ella está haciendo

y para lo que se contrató conlleva mucho tiempo y dedicación. Recordemos también que esta contratación se hizo por una advertencia hecha por nuestra Auditora Interna.

José Joaquín: También Jairo, gracias porque ya veo que tomaste una decisión sobre el cajero automático del Banco Popular. Una consulta usted le envió también esa nota a ellos?

Jairo: El acuerdo decía que le diera respuesta al Concejo y eso fue lo que hice.

María Julia: Entonces considero necesario que tomemos un acuerdo para solicitarle a doña Isa que traslade dicho documento al Banco Popular. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

4.-Oficio MS-DPRSA-984-2021 del Ministerio de Salud, MINAE y DIGECA invitando a Taller Virtual para el Desarrollo de una hoja de ruta para implementar la clasificación en la Fuente y Recolección Separada de los Residuos ordinarios como parte del Proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Reciclaje 2016-2021 y la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo Uso 2017-2021 en un marco de Economía Circular.

5.-Capacitación virtual para Concejos de Distrito denominada "Financiamiento por medio del Mercado de capitales para Gobiernos Locales los días 18, 21 y 25 de noviembre 2021.

6.-Oficio AMSM-398-21 del Alcalde Municipal dando respuesta a oficio de la Secretaría del Concejo sobre consulta del lugar donde se ubicaría el cajero Automático del Banco Popular.

7.-Factura proforma #12802 de Corporación Zumar CZ S.A. por parte del Comité de la Cruz Roja de San Mateo para la compra de implementos necesarios para el manejo del COVID 19.

Jairo: Con respecto a esta nota de la Cruz Roja. Indicarles que sí contamos con los recursos disponibles para hacer la compra de esos insumos. Nada más, pásenme la nota. **(MOCIONES Y ACUERDOS).**

8.-Oficio AI-MSM-05-11-2021 de la Auditora Interna, Licenciada Lucrecia Montero Jiménez remitiendo el Plan Anual de Auditoría para el año 2022. (De conocimiento).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

Jairo: Le pedí a Arlene que rindiera los informes del día de hoy.

Arlene: Buenas tardes compañeros.

1.-La Doctora Sandí, del Ministerio de Salud nos envió el reporte sobre el COVID 19. Bastante interesante porque al día de hoy San Mateo sólo tiene 2 casos activos.

2.-Hubo sesión de FEDOMA acá en San Mateo. Fuimos los anfitriones. Se trataron algunos temas muy importantes, además de que hubo una exposición de parte del IFAM. Todo esto es parte de los trabajos que están haciendo los alcaldes de las diferentes Municipalidades de Alajuela, pertenecientes a FEDOMA.

3.-En cuanto a trabajos de campo se han estado haciendo labores de limpieza, mantenimiento y embellecimiento de sitios públicos como el cementerio, parques y en esta ocasión se hizo poda del parqucito del INVU. Quedó muy bonito.

4.-Se continuaron los trabajos en Calle Los Rodríguez en Jesús María.

5.-Se terminaron las cunetas en Labrador.

6.-Se terminó también el primer encascotado en Calle Vargas de Jesús María. Están esperando que fragüe para iniciar con el segundo carril.

7.-Se inició el paso de alcantarilla en Quebrada Fría en Desmonte. Es un trabajo bastante complicado donde han estado trabajando los compañeros.

8.-Con el tema de la apelación que hay en la Contraloría para los tratamientos asfálticos, nos indican que en 10 días más nos van a dar respuesta sobre esta apelación. Será la CGR quien designará la Empresa que irá a hacer los trabajos de asfalto en Maderal y San Juan de Dios.

9.-Y para finalizar decirles, decirles que en conjunto con la Vice Alcaldesa estaremos realizado algunas actividades en esta época navideña, específicamente el 04 de diciembre 2021.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. *No hay.*

ARTICULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: *Presentación de factura proforma #12802 de Corporación Zumar CZ S.A. por parte del Comité de la Cruz Roja de San Mateo para la compra de implementos necesarios para el manejo del COVID 19.*

POR TANTO: *Se acuerda trasladar dicha factura proforma #12802 al Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal para que proceda con la compra de dichos implementos para ser utilizados en el manejo del COVID 19 por parte de la Cruz Roja Costarricense, Comité de San Mateo.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión

2.-CONSIDERANDO: *Oficio AMSM-398-21 del Alcalde Municipal dando respuesta a oficio de la Secretaría del Concejo sobre consulta del lugar donde se ubicaría el cajero automático del Banco Popular.*

POR TANTO: *Se acuerda enviar oficio AMSM-398-21 del Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal de San Mateo al Banco Popular indicándole el lugar donde se ubicaría el Cajero Automático de dicha entidad bancaria en San Mateo.*

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ JAOQUÍN VENEGAS

3.-CONSIDERANDO: *Reformas hechas al artículo #9 de la Ley 10.053 de la Ley General relacionada con la literalidad de las actas y grabaciones de las mismas de los Órganos Colegiados.*

POR TANTO: *Se acuerda enviar al Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo, la documentación respectiva para que la estudie y nos dé su criterio legal al respecto.*

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

4.-CONSIDERANDO: *Propuesta hecha por los desarrolladores del Proyecto Alegría Village Para cumplir con las obras faltantes de dicho proyecto.*

POR TANTO: *Se acuerda enviar nota al señor Raúl Cervantes indicándole que tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía con los Departamentos relacionados con dicho proyecto, están trabajando arduamente para definir lo antes posible su posición respecto a dicha propuesta.*

Votación unánime y definitiva con 4 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

5.-CONSIDERANDO: *Necesidad urgente de enviar a la Asamblea Legislativa documentación relacionada con el proyecto de ley N° 22.644, denominado “MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE”*

POR TANTO: *Se acuerda solicitar al señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto designar a un empleado municipal para que lleve a la Asamblea Legislativa la documentación relacionada con el proyecto de ley N° 22.644, denominado “MODIFICACIÓN DE LÍMITES*

ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE”, lo antes posible.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL. No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

José Joaquín: Tengo una duda sobre el tema de Alegría Village. Se habló de que ese proyecto era en condominio por lo tanto lo regula dicha ley de condominios. Aprovechando que está el Asesor Legal del Concejo, pregunto: Qué potestad tiene la Municipalidad de denegar los permisos de construcción si lo por ellos propuesto, no está en las obras internas. Obviamente hay obras faltantes, pero la empresa tiene la intención de subsanar. No sé hasta dónde esto es un límite para no dar los permisos de construcción.

Otra pregunta considerando que yo no pude estar presente en la reunión de la Comisión de Obras por lo cual sugerí se nombrara temporalmente en mi lugar a la compañera Patricia Campos ya que ella tiene conocimientos sobre el tema, creo que se hizo una comisión especial también en la que yo estoy. Es así?

Gary: Prácticamente se decidió nombrar una Comisión Especial porque José Joaquín manifestó que no podía asistir. La Comisión Especial quedó integrada por Ana Patricia Campos Mora, Gary Villar Monge, Luis Eduardo Rodríguez Vargas y María Julia Bertarioni Herrera como miembros de la Comisión Especial de Obras, así como a la Ingeniera Ana Silvia Castro del Departamento Técnico Gestión Vial y a la Arquitecta Eleanay Castro del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano como apoyo a la misma.

Ahora el tema de las obras internas si están a medio terminar o no, sobre eso ellos nos hicieron llegar el dictamen de SETENA, el cual es satisfactorio, sin embargo, el tema aquí es otro.

Por dicha razón le hicimos la solicitud al Licenciado Durán de darnos un criterio sobre las obras existentes y si es posible que les recibamos la garantía.

Ya eso se ha hablado en comisión. Ya se está haciendo un trabajo conjunto con el abogado, y las ingenieras de Catastro y Desarrollo Urbano y del Departamento Técnico de Gestión Vial. Estamos a la espera de los peritazgos y criterios de ellos con profesionalismo para tomar una decisión acertada, como lo permite la ley.

Estamos de acuerdo en que es un proyecto muy importante para el Cantón y se trata de ayudarles y no ponerles obstáculos, pero lo que se pretende es hacerlo siempre apegado a la legalidad.

Licenciado Durán: Sobre este tema, según lo indica el Regidor Gary, ya nos reunimos en comisión para revisar la solicitud que están ellos haciendo. Doña Isa ya me trasladó algunos documentos para iniciar un estudio integral

En este momento la Municipalidad de San Mateo no está sometida a la Ley Urbana sino a los Reglamentos del INVU por no contar con un Plan Regulador y esto es un tema que la Municipalidad tiene que resolver lo antes posible. Necesitan crear un Plan Regulador acorde con el desarrollo del Cantón para dejar de estar sometido a lo que diga el INVU. En el reglamento del INVU sólo se habla de urbanizaciones, no de condominios.

En estos, las obras existentes pertenecen a todos los propietarios, pero en las urbanizaciones, una vez finalizadas, tienen que ser recibidas por la Municipalidad y ésta tiene que darles mantenimiento porque prestan un servicio.

José Joaquín: Hay un dicho que dice: “Despacito porque llevamos prisa” Independientemente de lo que aquí se diga, sí es importante responderle a ellos sobre esta situación.

Me encantaría que este Concejo nos pusieramos serios y le entráramos de lleno a este tema del Plan Regulador.

Por otro lado, creo que todos en este Concejo Municipal tenemos cierta presión sobre este proyecto. No sea que los inversionistas se nos enfríen. Son situaciones que habrá que valorar. Debemos responderles y si es posible darles una fecha en la cual este Concejo se va a estar pronunciando sobre este tema. La señal que debemos enviar es que estamos a favor del proyecto, pero que en este momento se está analizando.

Luis Eduardo: *Tomaremos un acuerdo en el artículo correspondiente. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

José Joaquín: *Que no suceda lo mismo como lo que está pasando con esta muchacha que expuso primero. El tiempo que lleva esperando respuesta es exactamente un período de embarazo, 9 meses y no se le ha dado respuesta.*

María Julia: *Concuerdo con lo que dice José Joaquín. Estamos a la espera de los criterios legales y técnicos, pero sí pienso que debemos de darles una fecha.*

Luis Eduardo: *Mi posición y la del Concejo es que sepan que desde un principio hemos estado anuentes y que sepan que estamos en toda la disposición de ayudarles.*

Totalmente de acuerdo que es una necesidad crear nuestro Plan Regulador que bien podría venir a facilitarlos el decidir dónde se puede construir y dónde no.

José Joaquín: *Hay un tema que quisiera tocar acá aprovechando que está Michael, el Asesor. Se acaba de actualizar la Ley General de Administración Pública por medio del expediente #10.053 haciendo unas reformas al artículo 56 sobre la obligatoriedad a las sesiones de los Órganos Colegiados.*

Sé que usted, Michael tiene mucho trabajo en este momento, pero quizás después de lo que se le ha delegado recientemente, usted pueda darle una revisadita a estas reformas y nos brinde su criterio al respecto.

También esa ley tiene un transitorio que nos da un año para presentar los mecanismos necesarios para que se realice la grabación de las sesiones y habla de la literalidad de las actas. De mi parte si quieres puedo enviarte el expediente para que tengas una base. Me gustaría conocer su criterio al respecto.

Licenciado Durán: *Conozco la reforma y me ha tocado estudiarla. Sin embargo, sabemos que en el Código Municipal estipula bien claro que las actas son suscintas. Veremos cómo se empatan. Con mucho gusto puedo estudiar dicha ley y darles mi criterio.*

Luis Eduardo: *Vamos a tomar un acuerdo para solicitarlo lo indicado por José Joaquín (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

Martha Parajeles: *Michael, mucho gusto de tenerlo nuevamente como nuestro Asesor.*

Observando las noticias de Canal 7 vi que en Heredia había un hueco muy grande en una vía que no era municipal y el alcalde decidió intervenir ese hueco en ruta nacional. Gastaron recursos municipales y utilizaron la maquinaria municipal.

Si en San Mateo hubiera una situación parecida podríamos intervenirla. Obviamente no podemos compararnos económicamente con una Municipalidad como la de Heredia, pero me refiero en el tema legal.

Licenciado Durán: *Según la Ley esto es competencia del MOPT – CONAVI. Es una ley muy especial que le traslada este tema el financiamiento según la ley 8114.*

En principio las municipalidades no pueden intervenir ni invertir en red nacional. Podría ser que ellos lo estén tratando como un mecanismo de urgencia para evitar un mal mayor. Esto podría traer consecuencias.

En principio la Municipalidad sólo tiene a cargo la Red Vial Cantonal. Lo primero que hay que hacer, es analizar el caso. Yo no lo recomendaría a excepción de que fuera un caso de urgencia.

José Joaquín: Otro tema es, el caso Estanquillos. En las sesiones anteriores se ha venido hablando de las audiencias y prórrogas que se han solicitado a las comisiones respectivas de la Asamblea Legislativa sobre el caso de los límites entre Estanquillos y San Mateo.

Se dice que se envían dichos correos y no responden ni el recibido. Hablé con Isabel al respecto y quisiera saber si dichas notas ya fueron enviadas.

Isabel: Muy cierto lo que dice José Joaquín. Se han enviado los oficios en dos oportunidades y no han respondido. José indica que es porque están muy ocupados con el caso cochinilla. Me indica José también, que tuvo la oportunidad de conversar con unas muchachas encargadas y le proporcionaron unos correos electrónicos para que les hicieran llegar directamente a ellas estos oficios. También aportaron unos números de teléfono.

Se procedió a enviarlas y unos correos los rechazó e igualmente no respondieron los que si fueron enviados.

Tampoco respondieron las llamadas insistentes que hice a los 3 números de teléfonos brindados. Entonces Jose propone que se envíen de manera física con alguien de al Municipalidad y que él con mucho gusto lo espera y lo acompaña a entregar dichos oficios a quien corresponda. Quizás podamos tomar un acuerdo en ese sentido.

Luis Eduardo: Talvez no sea necesario un acuerdo sino suponer que el señor Alcalde tenga toda la disponibilidad de enviar a un funcionario a dejar esos documentos a la Asamblea.

Gary: Estoy totalmente de acuerdo con José Joaquín de que esto se haga por medio de un acuerdo solicitándole al señor Alcalde disponer de algún chofer y enviar esta documentación lo antes posible.

Tengo pena ajena de estar haciendo lo mismo hace mucho.

No sé cómo trabaja la Asamblea Legislativa, pero en el campo judicial, se asigna una fecha y si no se presentó en esa fecha, los plazos prescriben y nada se puede hacer. Ojalá esto no se nos salga de las manos. Debemos actuar ya. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

María Julia Bertarioni Herrera
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====